

METRO DE MEDELLÍN SE BENEFICIA DE LA EXCLUSIÓN DE IVA, GRACIAS AL USO DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS



Minminas- UPME. Bogotá, D.C. 2 de enero de 2018. Por la adquisición de dos trenes eléctricos para expandir el servicio del sistema integrado de transporte en la capital antioqueña, la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME expidió este martes concepto técnico favorable para la exclusión de IVA al Metro de Medellín.

Estos dos trenes movilizarán la misma cantidad de pasajeros que los que se transportarían en 63 buses convencionales para atender sus viajes, representando así una reducción de 93% de energía equivalente requerida y con beneficios adicionales como mejoramiento de la calidad del aire por el uso de un energético más limpio, así como la reducción en los tiempos de desplazamiento, incluyendo mayor comodidad, menores aglomeraciones en horas pico y disminución de los índices de la accidentalidad vial.

“La exclusión de IVA para el Metro de Medellín es un ejemplo de aplicación del incentivo tributario de la política del Ministerio de Minas y Energía para el uso de tecnologías eficientes y más limpias, entre ellas, proyectos competitivos de movilidad eléctrica masiva” aseguró el ministro Germán Arce Zapata.

Para complementar lo anterior, dentro de la hoja de ruta de 2018, se está evaluando la forma de eliminar la contribución y el IVA de servicios de recarga para los vehículos eléctricos, así como la implementación de una norma de eficiencia energética y etiquetado vehicular con la que se espera dar más impulso a tecnologías eficientes, con el propósito de fortalecer el uso de la electricidad en vehículos.

Por su parte, Ricardo Ramírez Carrero, director de la UPME, manifestó que *“La presentación y aprobación de este nuevo proyecto de transporte que opta por el beneficio tributario, demuestra las bondades del mecanismo y pone de presente las grandes oportunidades que existen en el país para seguir convirtiendo el parque automotor al uso de tecnologías vehiculares más limpias”*.

Con este concepto técnico de la UPME, el beneficiario pasará a tramitar el certificado final ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con el fin de materializar el beneficio del incentivo tributario.